



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1889/2013	Propuesta de resolución	Egoitz Etxebarria Rementería	30695250W	Avda. de la Constitución 139 Pinós (El)/Pinoso (Alicante)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 e incautación de sustancia
2225/2013	Acuerdo de iniciación	Isaac García Martínez	49104727A	C/ Fromista 4 5.º A Fuenlabrada (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 e incautación de sustancia
2308/2013	Acuerdo de iniciación	Álvaro Varela Martínez	71265067G	C/ Pozanos 13 4.º B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
2311/2013	Acuerdo de iniciación	Roberto Fernández Ortiz	71351443S	C/ Romancero 4 2.º A Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
2313/2013	Acuerdo de iniciación	Fernando Vela Cabello	16074699E	C/ Comuneros de Castilla 7 3.º Ct Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
2315/2013	Acuerdo de iniciación	Luis Javier Gutiérrez Salinas	22746540T	C/ Ciudad de Vierzon 48 4.º C Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia

Burgos, a 9 de octubre de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés